

Validación del Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio México-Colombia (G2)

Homoclave: SE-03-049

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

Te permite obtener un certificado de origen del Tratado de Libre Comercio México-Colombia, prueba de que tu producto fue obtenido o fabricado en México además que le otorgará a tu cliente en Colombia la aplicación de una reducción en el pago del impuesto de importación.

✓ Requisitos

- 1 a) Nombre y domicilio del importador, incluyendo el número de registro fiscal. b) Descripción de la mercancía, cantidad y unidad de medida. 89 c) Criterio de Origen. d) Número de Factura. e) Observaciones

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 5.3.1

Número: 4

Letra: F

Otro: Regla 5.3, inciso F, Segunda sección

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Medios electrónicos

📊 Costos

Monto calculado

🕒 Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 1 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 1 No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 1 No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: Regla 5.7.1

Número: 6

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: 1. Es necesario cumplir con los requisitos de origen previstos en el Tratado de Libre Comercio celebrado entre México y la República de Colombia, los cuales se encuentran establecidos en el Capítulo VI, Reglas de Origen del Tratado de Libre Comercio celebrado entre México y la República de

Colombia.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 5.7.1

Número: 6

📅 1 año de vigencia

Vigencia: 1 año de vigencia

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

Artículo: 43868

👤 ¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando exportes tus productos a Colombia y requieras de un Certificado de Origen para exportar a ese país.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

👤 Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Irving Luna Cruz

Cargo: Director de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

Correo electrónico: irving.luna@economia.gob.mx

Teléfono: 5229-6100 extensión 34920

📖 Fundamento jurídico

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

Artículo: 43868

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 5.7.1

Número: 6

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 5.2.1

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

Artículo: 43868

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

Artículo: 43989

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela

Artículo: 43868

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: Regla 5.7.1

Número: 6



Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Descripción: Cuando la autoridad competente del extranjero requiere verificar el origen de las mercancías exportadas



Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

No aplica

Última modificación del trámite o servicio: 21 enero 2020

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Pachuca Cuauhtémoc, Condesa, 189, C.P.06140, Telefono: (555) 729-9100,
